

## NUEVAS ESPECIALIDADES DE TRAYECTORIA DE LA ESCALA DE SUBOFICIALES

# UN NUEVO RUMBO

Redacción / Madrid

Iván Jiménez / DECET

El desarrollo de las especialidades de trayectoria (ETRAY) para los suboficiales ha sido uno de los propósitos prioritarios del Ejército. A tan sólo unos meses de que comience su andadura este nuevo modelo de reorientación profesional, *Tierra* ha hablado con el suboficial mayor del Ejército Coloma de lo que va a suponer para su escala.

**¿Cuál es la justificación de las ETRAY?** Si bien las especialidades de trayectoria son una exigencia y una prioridad del JEME, en la Ley de la Carrera Militar están definidas atendiendo a su utilidad para el Ejército y al interés del suboficial. Es un modelo parecido al de la escala de oficiales, se basa en áreas de conocimiento amplias e incluye ETRAY operativas para resultar más atractivo.

**Desde el punto de vista motivacional ¿que representan las ETRAY para la escala de suboficiales?** Representan una oportunidad para desarrollar, de forma voluntaria, el derecho recogido en la Ley sobre la reorientación de la carrera profesional; también, para aumentar

la cualificación del suboficial en la estructura de especialización del Ejército, mejorando su formación, aspecto que redundará en una mayor motivación. Asimismo, se amplían las posibilidades para aquellos suboficiales que, en la actualidad, ostentan alguna especialidad fundamental declarada a extinguir. Y, en general, es una oportunidad para asumir mayores responsabilidades y, por tanto, mayor protagonismo en la estructura orgánica del Ejército.

**¿Cómo se reflejarán las ETRAY en las plantillas orgánicas?** Las ETRAY serán consideradas "especialidades" exigidas en la relación de puestos militares, de igual forma que son consideradas el resto de especialidades contempladas en la normativa en vigor (las fundamentales y complementarias). Un aspecto de especial interés para los suboficiales es que, de este modo, se reducen las posibilidades de ser destinado forzoso a puestos con ETRAY (salvo que estén pendientes de asignación de destino, destinados en puestos a amortizar, destinados con fecha de cese...).

**¿De qué manera se activarán los puestos de ETRAY en la relación de puestos militares?** Los puestos identificados en plantilla orgánica se activarán progresivamente en la relación de puestos militares a medida de que se disponga de personal con ETRAY. Anualmente, una serie de puestos con ETRAY se activarán para poder ofertarse a los sargentos 1º en las convocatorias de los cursos, asociando una unidad de destino determinada por cada plaza de ETRAY que se publique.

**¿Se activarán puestos de ETRAY en órganos ajenos?** Al igual que en el caso de los oficiales, se pretende que este modelo sea asumido por los órganos ajenos, contemplando en sus plantillas puestos cualificados con este tipo de especialidad.

**¿Cuál será el sistema de selección para optar a las ETRAY?** Por concurso-oposición, que se utilizará para poder elegir las ETRAY correspondientes, aunque está pendiente de definición en detalle (nota del CAPABET, antigüedad, cursos, otros méritos...).

**¿Cuál será la capacitación establecida en los perfiles de egreso de las respectivas ETRAY?** Capacitarán al suboficial para ejercer las acciones de gestión y ejecutivas propias de su escala en el campo definido para la ETRAY.

**¿Cuál será la incidencia de las ETRAY en los futuros procesos de evaluación para el ascenso al empleo superior?** La incidencia va a ser limitada. Por ejemplo, aquel suboficial que haya obtenido una aptitud de carácter operativo durante los empleos de sargento y de sargento 1º no tiene por qué verse perjudicado en el caso de que opte por continuar destinado en puestos con exigencia de dicha aptitud y decida no obtener una segunda ETRAY.

Las ETRAY serán tenidas en cuenta en elementos de valoración como el tiempo desarrollando especialidad fundamental o adquirida, los destinos y situaciones, o los cursos de perfeccionamiento y altos estudios de la Defensa Nacional. Su incidencia en evaluaciones es limitada y servirá, sobre todo, para mejorar la valoración de ciertos puestos de subteniente y brigada. **T**

## ASPECTOS PRINCIPALES DEL MODELO

- Las ETRAY compaginarán lo establecido en la Ley de Carrera Militar con su utilidad para el Ejército y el interés del individuo, abarcando áreas de conocimiento amplias y genéricas.
- Todos los suboficiales obtendrán la ETRAY "Administración General" en el Curso de Actualización para el Ascenso a Brigada, pudiendo optar posteriormente a la obtención de una segunda ETRAY. Las ETRAY se adquirirán, con carácter general, tras la realización del CAPABET, en el último año del empleo de sargento primero.
- La solicitud de una segunda ETRAY tendrá carácter voluntario.
- El personal de la Agrupación de Especialidades Técnicas podrá optar a las ETRAY que se determinen relacionadas con los campos de actividad que vinieran desarrollando, compatibilizando en el puesto en plantilla, con carácter general, ETRAY y Especialidad Fundamental.
- Se incluirán puestos ETRAY, principalmente, en las Planas Mayores de Mando de las pequeñas unidades y en los Cuarteles Generales de Brigada/Mando y superiores de la Fuerza, así como en los Mandos del Apoyo a la Fuerza y Cuartel General.
- Las ETRAY no serán ofertadas, inicialmente, a los actuales subtenientes y brigadas. Posteriormente se analizará su conveniencia.
- La duración prevista de los cursos será de seis semanas de fase a distancia y tres semanas de fase de presente, realizándose en diversos centros docentes militares.
- Las ETRAY se gestionarán en la Relación de Puestos Militares como "especialidades".

## ETRAY APROBADAS

- Administración General
- Administración Económica
- Gestión de Recursos Humanos
- Gestión del Apoyo Logístico
- Operaciones y Preparación
- Inteligencia
- Gestión de Acuartelamiento e Infraestructura
- Sistemas de Información y Telecomunicaciones

## CALENDARIO

2019

Durante el primer semestre de 2019 se desarrollará un CAPABET de transición entre el sistema antiguo y el nuevo modelo de ETRAY (VIII CAPABET), que convocará a todos aquellos sargentos 1º que tengan previsto su ascenso durante el ciclo 2019-2020 y que aún no hayan superado el CAPABET por diversos motivos (personal aplazado del VII CAPABET, renunciaciones, repetidores...).

2020

Los primeros cursos ETRAY serán impartidos durante el primer semestre de 2020 y podrán ser solicitados por aquellos sargentos 1º que superen el IX CAPABET (previsto su ascenso a brigada durante el ciclo 2020-2021). La previsión es que los puestos en plantilla orgánica cualificados con ETRAY entren en vigor el 1 de enero de 2020, y la ocupación de los primeros destinos con ETRAY, en julio de 2020.

